

carpeta 192

Único Ejemplar

(2)

**MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA**

**SECRETARIA DE EDUCACION**

**SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA**

**TALLERES DE REFLEXION**

**Y DE**

**PROYECTO PEDAGOGICO**

**16 al 20 de marzo de 1987**

**BUENOS AIRES  
ARGENTINA  
1987**

**Señores Docentes:**

*Las nuevas autoridades de la Secretaría de Educación inician mediante estas jornadas y a través del presente documento, una forma de comunicación con ustedes que esperan diversificar progresivamente en modalidad y estilo.*

*Las reformas iniciadas en el nivel medio configuran una secuencia de medidas que paulatinamente conducen a transformaciones de conjunto. Los cambios sustanciales que se necesitan y por los que estamos todos comprometidos a trabajar se relacionan con la debida incorporación de esas reformas.*

*Desde esa perspectiva estamos en el inicio de la tarea de redefinición del nivel. Se ha trabajado ya sobre aspectos relativos a la organización escolar, mediante la estructuración de módulos horarios de ochenta minutos y otros vinculados a la dinámica interna del aula como la propuesta del aula-taller de aprendizaje. La supresión de los exámenes como instancia definitoria de ponderación de los aprendizajes no sólo derriba ciertos mitos centrados en la "objetividad" e "infalibilidad" de tal instrumento evaluador sino que también conduce a la conceptualización del aprendizaje como proceso de descubrimiento y construcción basado en la interacción entre el sujeto que conoce y la realidad conocible.*

*Finalmente, la reforma del sistema de evaluación constituye otro ángulo de alto compromiso pedagógico-social. Se insiste en que el acto de evaluar coloca al docente en cogestor de una política educativa. La comunicación de los resultados del aprendizaje tiene como protagonista al docente que resulta así agente clave para la decisión institucional. Los otros docentes, los padres y los alumnos constituyen diversos niveles de interlocución en el proceso comunicativo de logros y dificultades.*

*Estas consideraciones no pretenden inventariar reformas ni enunciar exhaustivamente sus implicancias. Simplemente aspiran a destacar la profundidad de estos cambios que, aunque aún parciales, tienen el indiscutido valor de haber quebrado rutinas, mecanismos y mitos de larga data entre nosotros. De las dificultades lógicas de tal situación surgen nuevas posibilidades de construcción pedagógica.*

*Las opiniones vertidas por los docentes durante el primer año de aplicación del nuevo régimen de evaluación del rendimiento escolar, aconsejan profundizar sobre la comprensión del mismo e introducir ajustes que lo hagan más viable tendiendo a una mejor administración pedagógica.*

*La consideración constante de estos aspectos dará origen a diversas acciones de conducción y de cogestión educativa que tiendan a disminuir los costos pedagógicos que toda reforma educativa implica.*

*Este balance de costos, dificultades y logros tiene como meta el mejoramiento del servicio educativo, la profesionalización creciente del cuerpo docente y fundamentalmente la aproximación progresiva a un perfil de graduado cada vez más acorde con los requerimientos de nuestra circunstancia histórico-social. Bien vale entonces, pensamos, avanzar en la profundización de la reforma de nuestra Escuela Media.*

*Las consultas efectuadas en los talleres de reflexión de 1986, sugieren también la explicitación de los fundamentos políticos y filosóficos que sustentan los cambios iniciados y los que progresivamente se vayan introduciendo.*

*Si avanzamos en tal sentido, estas jornadas irán dando respuesta a esas inquietudes. Los aspectos técnicos y pedagógicos de la conducción educativa se ajustarán desde la realidad de cada grupo humano, desde su posibilidad, quizás única, de ser y crecer. No debemos, en consecuencia, apartarnos de las pautas vigentes, pero sí encuadrar su dinámica en el marco político-pedagógico que orienta a la educación argentina.*

**Lic. Nilo J. FULVI**  
**SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA**

## **LINEAMIENTOS DE POLITICA EDUCATIVA**

### **Algunas consideraciones**

#### **I INTRODUCCION**

El presente documento se propone ratificar y explicitar las políticas educativas que caracterizan el Proyecto Democrático en el marco de la Educación Permanente. Esto conlleva a la búsqueda de respuesta a los conflictos existentes en nuestra sociedad por encima de las preocupaciones centradas en el “progreso”, o en el “crecimiento económico”, o en el “acrecentamiento del capital humano”, o el “crecimiento cuantitativo del sistema”. No consideramos que el sistema educativo sea un mero reproductor o reflejo de tales conflictos. Por el contrario sostene mos que la educación es un factor de gran incidencia en la solución de los mismos. La fuerza innovadora de la escuela ha sufrido rupturas, por lo que debemos recuperar su significación como garantía de la construcción del pensamiento y de la vida democrática en nuestro país.

La ratificación y explicitación de políticas educativas provee de elementos válidos para orientar la elaboración, puesta en marcha y evaluación de programas educativos. Esto significa proporcionar criterios de consistencia interna y una medida de confiabilidad para compatibilizar los pronunciamientos en materia de declaración de principios, explicitación de políticas y acciones concretas donde aquellos principios y políticas se expresan.

#### **II EDUCACION Y SOCIEDAD**

**Valores sociales e individuales** Los presentes lineamientos políticos acentúan la formación del ser humano por encima de la formación de un simple hombre hábil.

En un marco político democrático que sostiene los principios de justicia, libertad y compromiso corresponde a la sociedad bregar por los valores del educando y su pertenencia histórico-cultural, el interés nacional, la comprensión mutua, la paz y la solidaridad.

Ante la falsa antinomia individuo-sociedad se propicia una relación de equilibrio entre los objetivos sociales asignados a la educación y la unidad de la persona humana. El desarrollo personal y la función social del individuo se compatibilizan a partir de un trabajo pedagógico tendiente a desarrollar las aptitudes potenciales del educando y su sentido crítico en el marco de la realidad nacional, es decir, haciendo coincidir su propio desenvolvimiento con su participación como ciudadano en el sistema social.

La filosofía de la Educación Permanente conduce a una autorevalorización del potencial de cada hombre, y al acrecentamiento de su autoestima, contribuyendo así a impedir que diferencias de nivel intelectual, cultural y económico, perpetúen las ventajas sociales de amplios sectores de población.

## Apertura

Si se parte de la base de esta filosofía, la oferta educativa puede estar destinada a todos los hombres de cualquier edad, reafirmando entonces, su necesaria apertura y flexibilidad.

El problema de la apertura queda así vinculado con dos problemas que le son subsidiarios: el régimen de acceso a los distintos niveles educativos, y el grado de competencia alcanzado por el educando al final de cada etapa de formación. La Propuesta Democrática de Educación obliga a adoptar criterios que tiendan a garantizar igualdad de ingreso, de permanencia, de promoción y de logro educativo. Las propuestas educativas, consecuentemente deberán ofrecer a quienes no cumplen enteramente con los requisitos formales de ingreso, posibilidades de recuperaciones o de conductos paralelos, para la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos indispensables. Deberán asimismo cuidar celosamente el nivel de calidad de la oferta educativa a fin de asegurar que "apertura" o "incremento de matrícula" no signifique mediocridad de logros. Es necesario superar definitivamente las propuestas educativas vacías de contenido socialmente significativo.

Lo que la escuela no se preocupa por enseñar puede reflejar su grado de deterioro.

Esto hace necesaria la participación de los educadores en el diseño, instrumentación e interpretación de propuestas curriculares capaces de dar respuesta a la doble exigencia de una educación a la vez común y pluralista. Obliga también a encaminar acciones tendientes a dar respuesta a una demanda educativa heterogénea y diversificada geográficamente. Esto es especialmente válido en el caso de nuestro país cuyo crecimiento caracterizado como de “transición demográfica”, afronta problemas típicos de marginalidad tanto urbana como rural.

### III DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION

#### La responsabilidad del Estado

Defender el principio de la responsabilidad del Estado en materia educativa implica fortalecer la imagen de éste como portador de educación y al propio tiempo asegurar un sistema que, abarcando la prestación estatal y no estatal de la educación estatal oficial, garantice la cobertura de una educación básica común, obligatoria y gratuita para todos. La sociedad civil tiene tanto derecho como el Estado de impartir educación pero no le cabe la misma responsabilidad. La escuela pública, como sistema abierto, como comunidad escolar democrática, es concebida entonces como ámbito de integración inteligente de las instituciones civiles y políticas que confluyen en la tarea educativa.

#### Igualdad de oportunidades y posibilidades

La igualdad en materia de oportunidades no se limita sólo a la posibilidad de ingresar a los distintos niveles del sistema educativo. También debe lograrse la igualdad en la permanencia y en los logros finales de la población perteneciente a los distintos sectores sociales.

#### Participación

Es necesario alentar el sentimiento de pertenencia activa a un pueblo, propiciando la participación protagónica de educandos y educadores con claro sentido del bien común.

La participación que surge como consecuencia y requisito de la vida democrática, es también una necesidad para fundar el acierto de las transformaciones. Ella deberá lograrse en toda la comunidad, especialmente la educativa, que debe penetrar en la escuela, si es que queremos que la escuela penetre en la comunidad en una simbiosis que espontáneamente resulta de la existencia de un proceso común de responsabilidad social.

## LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS

Algunas consideraciones.

### I CONCEPTO DE HOMBRE

El hombre es un ser capaz de desear y de amar, de actuar y de pensar, de comunicarse y de trascenderse. Es capaz de afirmarse a sí mismo, de participar y de crear con libertad. Es capaz de construir objetos teóricos, de transformar técnica y artísticamente la realidad, de reconocer valores y sentidos que lo proyectan más allá de sí mismo.

Son estas capacidades las que definen al hombre como persona. Que el hombre es persona significa:

- 1) que su energía bío-psíquica se estructura en una individualidad corporal *sui generis*, donde la necesidad se transforma en deseo, donde la respuesta al medio se transforma en acción inteligente, donde la relación con los otros individuos se transforma en interacción comunicativa.
- 2) que esta individualidad corporal *sui generis* acontece como formación de una identidad socio-histórica libre, desde donde es posible una autoafirmación y un reconocimiento de los otros; desde donde es posible también hacerse cargo de las expectativas del pasado y de las esperanzas del futuro; desde donde es posible participar responsablemente en la construcción de la vida social y en la elección del futuro querido; desde donde es posible crear y recrear formas, sentidos, valores, instrumentos, técnicas, sistemas sociales y órdenes políticos.
- 3) que esta identidad socio-histórica libre se reflexiona como subjetividad cultural, capaz de imaginar posibles de significación, capaz de construir objetos y teorías explicativas de la realidad, capaz de reconocer valores trascendentes.

### II CONCEPTO DE EDUCACION

La educación es el proceso dialéctico por el cual un sujeto, en interacción con su medio, y a partir de sus propias posibilidades, desarrolla las capacidades que le permiten la formación de una personalidad autónoma e integrada activamente a la sociedad y a la cultura en que vive.

La educación así entendida implica que:

- facilite la apertura de todas las fuentes del conocimiento. Esto supone el acceso a las fuentes primarias a través de la observación o la lectura directa de documentos, así como a las fuentes secundarias en las que la información ha sido procesada por otros.
- desafíe al alumno no sólo en el planteo de problemas a resolver, sino también en la incitación a la búsqueda de nuevos interrogantes que emergen de la toma de conciencia de una realidad cambiante.
- revalorice la función del error como un momento del proceso de aprendizaje. Esto supone un grado óptimo de desequilibrio: un desafío al nivel de comprensión de los alumnos que provoque conflicto entre los conocimientos que poseen y los que deben incorporar. No se trata de una actitud expectante de no intervención por parte del adulto, sino de una intervención con actitud de respeto por el nivel evolutivo.
- la construcción del conocimiento es uno de los pilares fundamentales del cambio actitudinal que reclama la democracia.

En este proyecto educativo, la metodología deberá atender a la convergencia de estos criterios en instancias de trabajo colectivo, grupal e individual que no pueden considerarse excluyentes sino complementarios. No debe olvidarse que el grupo de aprendizaje como fenómeno socio-dinámico es un proyecto y está siempre en proceso de consolidación.

La puesta en funcionamiento de este enfoque requiere por parte de la institución educativa nuevos criterios de eficiencia, consustanciados con el alto compromiso social que está llamada a cumplir.

---

#### DOCUMENTOS CONSULTADOS

- I Encuentro Interministerial de Educación, Chapadmalal, 1985:  
“POLITICA EDUCATIVA EN DEMOCRACIA. LINEAMIENTOS DE POLITICA EDUCATIVA PARA LA EMANCIPACION INTEGRAL DEL HOMBRE” (Documento No. 1).
- II Encuentro Interministerial de Educación, La Falda, 1986:  
“REFORMA EDUCACIONAL”.
- Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación: “ANTEPROYECTO DE DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACION PRIMARIA COMUN”, Buenos Aires, 1986

- es un proceso, lo cual significa que se da en forma dinámica, que está haciendo-se siempre.
- tiene lugar en una interacción dialéctica entre el sujeto y el medio. Es decir el sujeto se transforma por acción del medio que, a su vez, es transformado por el sujeto.
- toma en consideración las propias posibilidades de la persona -ya sea las determinadas por su haber genético o por las condiciones socio-culturales en que vive- y, a partir de allí, desarrolla las capacidades que le permiten la formación de su personalidad.
- requiere que el sujeto participe en procesos de interacción grupal de diferente complejidad a partir de los cuales se genera su identidad.

tiende a que la personalidad que se forme sea autónoma, es decir capaz de ejercer su iniciativa; canalizar creativamente sus intereses; plantear y plantearse interrogantes; buscar respuestas por sí mismo; defender sus convicciones; criticar; verificar; y no aceptar ciegamente lo que se le ofrece.

- se integre a la sociedad y a la cultura en que vive aportando su marco axiológico en forma activa y participativa, lo cual implica crear y operar proyectos con otros e integrar el propio proyecto de vida dentro del marco cultural comunitario.

Como resultado de este proceso, una comunidad va logrando la progresiva integración social.

Con el proceso educativo se posibilita también que los saberes parciales de los sujetos, acerca de aspectos parciales de la realidad objetiva, se integren en sistemas cada vez más complejos. Estos saberes tienden así a conformar un auténtico y dinámico universo del saber.

Finalmente, desde estos procesos de integración social de sus miembros y de integración de los saberes, la comunidad produce, conserva, transmite y transforma su identidad histórica.

### III METODOLOGIA

La escuela asume ante la sociedad el compromiso de implementar acciones educativas que requieren una metodología acorde con ese propósito que:

- promueva la acción cooperativa entre educadores y educandos.

- I N D I C E -

	Página
Mensaje a los Docentes .....	1
Lineamientos de Política Educativa .....	3
Lineamientos Pedagógicos .....	6

Consideré los aspectos fundamentales  
de este marco político y pedagógico  
y analice posibles cursos de acción.

Ejercicio No. 1

**La evaluación del rendimiento escolar, significado, criterios y procedimientos.**

La experiencia recogida en la aplicación del Régimen de Evaluación, Calificación y promoción, en vigencia a partir de la Res. No. 655/86, ha requerido de los docentes un esfuerzo de revisión y conversión en lo que se refiere, en especial a sus criterios y procedimientos de apreciación del rendimiento escolar y al significado de la promoción en la dimensión profesional y personal del papel de evaluador, con resonancia en la dinámica global del aula.

Con la finalidad de esclarecer, a partir de sus fuentes normativas, aspectos específicos como los anteriormente enunciados, invitamos a los Señores Docentes a participar de un ejercicio que se centraría en la tarea cotidiana de evaluación de los alumnos, su sentido pedagógico y sus circunstancias operativas. Ello como un primer momento de autoevaluación de la labor desarrollada en la dimensión docente particular.

Se toman como indicadores:

- los criterios y procedimientos de apreciación del rendimiento escolar y
- la significación de la promoción

y a partir del comentario de artículos de la Res. 655/86, se proponen a continuación una serie de interrogantes y líneas de acción que se estiman válidos para el propósito de la jornada.

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE APRECIACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Resolución 655/86

### Art. 17

La evaluación de los aprendizajes entendida como diagnóstico, seguimiento y promoción, tendrá carácter correctivo y orientador para docentes, alumnos y padres.

Para asegurar el logro de los objetivos el profesor hará la evaluación de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno señalando las características de su desempeño y los aspectos que favorezcan o dificulten sus logros, teniendo en cuenta no sólo el área cognitiva sino también, la afectiva-social y la sensorial-motriz.

### Consecuencias para la labor docente

.Requiere planificar actividades diferenciadas con ajuste a los niveles de rendimiento observado.

-Supone variadas situaciones de verificación del aprendizaje representativas de la totalidad de áreas de manifestación de la conducta y del conjunto de los campos o aspectos de la asignatura.

-Supone proporcionar información orientadora y controlar la incidencia de factores ex-trínsecos.

.Requiere retroalimentar la metodología de enseñanza a partir de la identificación de las dificultades específicas de la asignatura, de las evolutivas del educando y las particulares de cada grupo escolar.

### Cuestiónese

.¿Existen en su planificación didáctica secuencias explícitas de actividades de aprendizaje?

.¿Pudo ofrecer módulos diferenciados de tareas acordes con los objetivos por usted propuestos?

-¿Con qué instrumentos efectuó el seguimiento de los progresos de los alumnos?

-¿Puede distinguir en qué aspecto de la asignatura o en qué área de desarrollo se presentaron problemas grupales o individuales de aprendizaje, cuando ellos se manifestaron?

-¿Cree haber ofrecido una información más ilustrativa que la proporcionada por la evaluación numérica?

¿La redacción de objetivos de promoción y de etapa, generó modificaciones en la planificación didáctica en lo que hace a metodología de trabajo estructuración del contenido y secuencia de actividades?

### Propuesta en acción

.Analícelas con la finalidad de apreciar su carácter incentivador y orientador. Intente elaborar propuestas de actividades complementarias para los casos más frecuentes de dificultades de aprendizaje..

.Revise la correspondencia existente entre los objetivos por usted propuestos para la promoción y las actividades planificadas.

.Intente efectuar un listado de las dificultades de aprendizaje observadas a través de sus instrumentos de evaluación, en los distintos campos de la asignatura y en función de los niveles de rendimiento grupal y/o individual de los alumnos. Analice casos representativos.

Efectúe un análisis comparativo de su planificación didáctica inicial y el efectivamente desarrollado en el ciclo lectivo 86. Pondere las causas de las variaciones observadas.

#### Art. 18

Durante cada etapa del término lectivo, el profesor deberá proporcionar al alumno, dos o más informes sobre su proceso de aprendizaje para su conocimiento inmediato y oportunamente, el de sus padres o tutor.

La evaluación que el profesor realizará al finalizar la primera etapa tendrá un efecto orientador (pronóstico) para el desarrollo de las actividades de la segunda, no será definitiva ni promediable.

Los alumnos serán calificados con los siguientes conceptos:  
·superó los objetivos de la primera etapa  
·alcanzó los objetivos de la primera etapa  
·no alcanzó los objetivos de la primera etapa.

#### Art. 19

La evaluación para comprobar el logro de los objetivos para la aprobación de la asignatura tendrá lugar al finalizar la segunda etapa.

Los alumnos serán calificados con los siguientes conceptos:  
·Superó los objetivos para la aprobación.  
·Alcanzó los objetivos para la aprobación.  
·No alcanzó los objetivos para la aprobación.

·Requiere resguardar la precisión, adecuabilidad, secuencia y ponderación de los objetivos de etapa.

·Supone asumir el replanteo de los objetivos cuando la circunstancia pedagógica lo aconseje.

·Requiere evitar la determinación prematura de la promoción.

·Sugiere flexibilizar los tiempos didácticos.

Los objetivos de etapa, ¿han sido acabadamente explicitados y conocidos por alumnos y padres?  
¿orientan el esfuerzo inherente al aprendizaje eficaz?  
¿facilitan el acompañamiento de los padres en dicho esfuerzo?

·Se presentaron circunstancias que aconsejaron replantear los objetivos?

·Analice casos pertinentes.  
·Intente la reelaboración de objetivos de etapa que usted estime menos eficaces.

·Analice casos pertinentes.  
·Efectúe un listado de las dificultades inherentes al Reglamento de Evaluación observadas en este sentido.

·Las actividades de recuperación tuvieron consecuencias de avance efectivo de los alumnos con dificultades de aprendizaje?  
·En qué medida la actual estructura del curso lectivo resultó más flexible y adaptativa para los planes didácticos?

·Analice casos pertinentes.  
·Intente la reelaboración de su planeamiento didáctico en función de la actual propuesta.

## Ejercicio No. 2

### EL PLANEAMIENTO DIDACTICO

La elaboración del planeamiento didáctico requiere un diagnóstico inicial que está previsto para las dos primeras semanas de clase. Esta Tarea se verá facilitada por la actividad que le proponemos a continuación:

Sobre la base del cuadro cronológico de organización del proceso educativo para 1987 y los elementos sobre planeamiento anual que figuran a continuación, elabore, en pequeños grupos de profesores de materias afines, o del mismo curso, o de cursos paralelos, un planeamiento anual, sintético, de curso/s y/o asignatura/s a elección de los participantes. Ante el carácter hipotético de este planeamiento, será conveniente tener en cuenta su experiencia del año 1986.

#### PLANEAMIENTO ANUAL:

Propuesta orgánica de conducción pedagógica que contiene:

- Estructura conceptual de la asignatura.
- Selección y organización de contenidos.
- Objetivos de acreditación de conocimientos para la promoción.
- Alcance de cada etapa y organización didáctica de la misma.
- Actividades e instrumentos para la integración y el seguimiento.
- Criterios para la evaluación.

Esta enunciación es una propuesta que puede ser modificada según el criterio del grupo.

ORGANIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO - AÑO 1987 -

1987

16 al 20 de marzo: ENCUENTRO DOCENTE: Planificación de la tarea.

23 de marzo al 3 de abril  
(2 semanas) aproximadamente

DIAGNOSTICO INICIAL

6 de abril al 26 de junio  
(12 semanas) aproximadamente

UNIDADES DE APRENDIZAJE

29 de junio al 10 de julio  
(2 semanas) aproximadamente

Período de Integración y Orientación para la Recuperación y Profundización.-

PRIMERA ETAPA

13 de julio al 24 de julio

RECESO ESCOLAR DE INVIERNO

27 de julio al 8 de agosto  
(2 semanas) aproximadamente

PERIODO DE AJUSTE

10 de agosto al 13 de noviembre  
(14 semanas) aproximadamente

UNIDADES DE APRENDIZAJE

SEGUNDA ETAPA

16 de noviembre al 27 de noviembre (2 semanas) aproximadamente

Período de Integración, Profundización y Orientación para la Recuperación

30 de noviembre al 11 de diciembre (2 semanas) aproximadamente

PERIODO DE RECUPERACION

RECESO ESCOLAR DE VERANO

1988

1 de marzo al 15 de marzo  
(2 semanas) aproximadamente

PERIODO DE EVALUACION

## I LOGROS

CATEGORIAS	PORCENTAJES
Adhesión docente a la propuesta	63
No especulación por la nota	23
Mayor protagonismo de los alumnos	18
Mayor diálogo entre profesor-alumno	18
Mayor integración y trabajo grupal de los alumnos	17
Revalorización del rol docente	12
Mayor compromiso de los alumnos con su propio aprendizaje	12
Mayor acercamiento con los padres	9
Mayor calidad de los aprendizajes	9
Mayor retención (inasistencias, recuperatorios)	9
Otro	7
Mayor vinculación entre los docentes	6
Revalorización de los Departamentos de Materias afines	6

## II DIFICULTADES

CATEGORIAS	PORCENTAJES
<b>A. Derivadas del sistema educativo</b>	
Número excesivo de alumnos por división	71
Infraestructura deficitaria	48
Remuneración docente insuficiente	27
Falta de concentración de carga horaria	26
Falta de personal auxiliar (administrativos y docentes)	12
Otro	5
<b>B. Derivadas de la implementación del nuevo régimen</b>	
Carencia de información oportuna	60
Propuesta improvisada y apresurada	41
Falta de instancias de capacitación docente	36
Información coherente	33
Resistencia por parte de padres, alumnos y/o docentes	14

## **ANEXO I**

### **TALLERES DE REFLEXION DOCENTE – JUNIO DE 1986**

#### **Opinión de los docentes sobre el Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción**

El objeto de las jornadas fue crear un espacio para la reflexión conjunta y la elaboración de propuestas en torno a tres aspectos fundamentales del nuevo régimen de evaluación:

- \* Organización del proceso educativo
- \* Ficha de información pedagógica
- \* Período de integración, recuperación y profundización.

#### **INFORME PRODUCIDO EN 310 ESTABLECIMIENTOS' EXPRESADO EN PORCENTAJES**

##### **Establecimientos procesados**

AGROPECUARIA	21
ARTISTICA	22
DINEM	181
CONET	86

## II DIFICULTADES

CATEGORIAS	PORCENTAJES
Ausencia de consulta y participación docente	13
Otro	8
Inadecuación a la enseñanza media	6
Inoportunidad de la medida	4
<b>C. Derivadas de los cambios introducidos por el nuevo régimen</b>	
Período IRP	47
Ficha d'e seguimiento pedagógico	38
Escala	25
Otro	22
Burocratización del sistema de evaluación	15
Diagnóstico inicial	14
Atención de alumnos repetidores	12
Formulación de objetivos de promoción	10
Comunicación a padres	6
Unidades de aprendizaje	4

## III SUGERENCIAS

CATEGORIAS	PORCENTAJES
<b>A. Relativo al sistema educativo</b>	
Disminuir número de alumnos por curso	45
Elevar nivel salarial docente	24
Reivindicación moral de los docentes ante padres y alumnos	13
Articular los niveles	12
Otro	10
Emprender cambios a partir de la conducta docente	10
Cumplir con el Estatuto del Docente	9
Emprender cambio de fondo y no de forma	8
Mayor información acerca del Congreso Pedagógico	5
<b>B. Relativas a la enseñanza media</b>	
Implementar cambios en forma progresiva o piloto	38
Innovar en los planes de estudio	31

### III SUGERENCIAS

CATEGORIAS	PORCENTAJES
Contemplar la carga horaria docente	25
Otro	20
Unificar criterios entre las distintas direcciones	12
Extender Proyecto 13	10
Modificar condiciones de ingreso a primer año	4
Cambiar el rol del supervisor	3
Suprimir turnos vespertinos con bajo número de horas clase	---

#### C. Relativas al nuevo régimen de evaluación

Crear instancias de capacitación docente	51
Montar gabinetes multidisciplinarios	29
Modificar la escala de calificación	21
Otro	18
Rever normas para los repetidores	17
Reducir las tareas burocráticas	12

#### D. Relativas a la organización de próximos talleres

Concurrir en forma optativa	4
Disponer de la documentación con antelación	3
Organizar en ambos turnos	3
Otro	1

## ENCUESTA DE OPINION SOBRE LAS FINALIDADES DEL REGIMEN DE EVALUACION

Las finalidades del nuevo Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción están explícitamente enunciadas en normas legales (R.M. No. 136/86 y 655/86) y en documentos de apoyo que se han proporcionado a los docentes.

La apreciación del docente acerca del cumplimiento de dichas finalidades es parte importante en el intento de reajustar el régimen de evaluación.

La planilla que se presenta a continuación se ha desgranado con el objeto de que cada docente exprese su opinión con respecto a la seguridad que le merece el nuevo Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción para el logro de los fines expuestos. La recolección de datos es una forma ágil para conocer e informar posteriormente dentro de un plazo breve, las opiniones docentes sobre el tema.

El nuevo Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción ha permitido alcanzar o puede confiarse que así sucederá en un futuro próximo, los siguientes propósitos (Talleres de Reflexión Docente-junio del 86):

	Sí, con seguridad	Sí con bastante probabilidad	Bastante improbable que esto ocurra	No creo que se alcance
a) Favorecer el desarrollo educacional personal, individual y social del alumno.				
b) Recuperar los alumnos con dificultades de aprendizaje.				
c) Evitar los fracasos escolares, con sus secuelas de desgrancamiento y deserción.				
d) Aumentar el caudal de información a los padres sobre el progreso y el rendimiento escolar de sus hijos.				
e) Decidir la promoción de los alumnos sobre la base del logro de los objetivos para la aprobación de cada asignatura.				
f) Proporcionar una buena información para la orientación vocacional y profesional de los alumnos que prosigan estudios superiores.				
g) Orientar y recomendar egresados para un empleo.				
h) Reafirmar el carácter profesional del docente del nivel medio.				



3

## Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 26 de febrero de 1987.

Señor/a Rector/a:

Señor/a Director/a:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacerle llegar la documentación que será motivo de trabajo durante el Taller de Reflexión y de Proyecto Pedagógico a realizarse del 16 al 20 de marzo.

Documentación:

- Mensaje a los docentes.
- Lineamientos de política educativa.
- Lineamientos pedagógicos.
- Ejercicios:
  - 1.- La evaluación del rendimiento escolar:  
significados, criterios y procedimiento.
  - 2.- Planeamiento didáctico.
- Anexo I: Talleres de Reflexión docente - junio de 1986
- Anexo II: Encuesta de opinión sobre las finalidades del Régimen de Evaluación.

Organización de los Talleres:

Las jornadas de trabajo se desarrollarán en un bloque diario y queda a criterio de cada docente la elección del establecimiento en el cual va a participar.

Hecha esta opción deberá asistir durante las cinco jornadas, al mismo establecimiento.

Le aconsejamos que la tarea a realizar durante estos cinco días, se organice a su criterio, permitiéndonos sugerirle la lectura y consideración de los Lineamientos durante la jornada inicial.

En cambio, la encuesta de opinión deberá contestarse en forma anónima e individual y dirigirla a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA - Córdoba 831 - 3er. piso - Sector Didáctica antes del 30 de marzo.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

SUBSECRETARIA DE GESTION  
EDUCATIVA